



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Alfonso Martín Lebrato, contra la empresa “Club Deportivo Absolute, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2010 a favor de la parte ejecutante don Luis Alfonso Martín Lebrato, frente a “Club Deportivo Absolute, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 3.369,4 euros de principal (974,02 euros en concepto de indemnización, más 2.395,38 euros de salarios de tramitación), más 336,94 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Club Deportivo Absolute, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 24 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.848/11)